



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expte. 002543/2011

VISTO:

la nota presentada por la Srta. María Alicia Favre, DNI N° 24.249.799, en la cual solicita equivalencia de las asignaturas "Teoría de la Lectura" y "Literatura argentina para filósofos: La figura del escritor filósofo" cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, para ser acreditadas en la carrera Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

el informe favorable del equipo coordinador docente del Area Práctica de la carrera de Licenciatura en Filosofía;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la srta. María Alicia Favre, DNI N° 24.249.799, equivalencias en las asignaturas "Teoría de la Lectura" y "Literatura argentina para filósofos: La figura del escritor filósofo" cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario como Materias Optativas del Area Práctica de la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, protocolícese y archívese.

CORDOBA, 03 MAR 2011

RESOLUCION N°: 127
a.e.r.

Prof. Minatti Agustín
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FFyH - U.N.C

Dra. GLORIA E. EDELSTON
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades